



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

R.D. 4 / 2014

Montevideo, 24 de julio de 2014

VISTO: La R.C. 44/01/14 de fecha 22 de julio de 2014 que convoca a concurso de méritos de egresados de las instituciones competentes para el ejercicio docente en Educación Secundaria;

RESULTANDO: que en el numeral 1. del RESUELVE no se incluyó a los egresados del Instituto Universitario Asociación Cristina de Jóvenes, cuyo título es expedido por el Ministerio de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO:I. que por Acta N°51, Resolución 18, de fecha 28 de julio de 2009, el Consejo Directivo Central resuelve “ que los egresados del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes deben tener el mismo tratamiento que los egresados del Instituto Superior de Educación Física con título de Licenciado en ocasión de proveer cargos de docencia directa en el Área de Educación Física;

II. que corresponde salvar la omisión;

ATENTO a lo expuesto

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUELVE:

Complementar el llamado a concursos convocado por R.C. 44/01/14 del 22 de julio de 2014 incluyendo a los egresados del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes, con título de Licenciado expedido por el Ministerio de Educación y Cultura.

Líbrese Oficio, efectúense las publicaciones de estilo en la prensa y página web del organismo www.ces.edu.uy.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos a todos sus efectos.

Insp.Prof.Celsa Puente
Directora General